

INFORME COMISIÓN EVALUADORA EVALUACIÓN TÉCNICA

En el marco del proceso licitatorio ID **1605-7-LE26 “LE-4515”**, se reúne la Comisión Evaluadora nombrada mediante Oficio N° 08, de fecha 06 de 02 de 2026, de acuerdo lo dispuesto en el punto 3.3.1 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Afecta N° 499 de 04 de 02 de 2026.

El presente informe se emite en conformidad a lo señalado en el artículo 40 bis del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas, fueron presentados por los siguientes oferentes:

1. DETALLE OFERTA PROVEEDORES

N°	RUT	RAZÓN SOCIAL
1	77.037.854-0	Consel capacitaciones Seguridad y Alarmas Spa
2	78.248.643-8	CS Servicios de Seguridad Aseo y Mantenciones Menores Spa
3	78.038.697-4	Servicios de Seguridad Limitada
4	78.307.739-6	Segurex Spa
5	76.879.385-9	Seguridad GSL Spa
6	76.831.485-3	Seguridad Nielol Spa
7	77.095.529-7	Sejem Seguridad Privada Spa

Si la oferta es ingresada como Unión temporal de proveedores, debe indicarse con que empresa(s) fue realizada)

2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

De acuerdo con la cuantía y características del presente proceso concursal, y a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de la Ley N° 19.886, NO se requiere garantía de seriedad de la oferta

3. OFERTAS DECLARADAS INADMISIBLES EN ANÁLISIS PREVIO A LA EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en el punto 2.2 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, Requisitos de admisibilidad, se procede a analizar al oferente de acuerdo con lo detallado en el siguiente cuadro:

	CONSEL CAPACITACIONES SEGURIDAD Y ALARMAS SPA		CS SERVICIOS DE SEGURIDAD ASEO Y MANTENCIONES MENORES SPA		EMPRESA SERVICIOS SEGURIDAD LIMITADA		SECUREX SPA		SEGURIDAD GSL SPA		SUGURIDAD ÑIELOL SPA		SEJEN SEGURIDAD PRIVADA SPA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
El oferente deberá presentar la certificación OS-10 vigente de Carabineros de Chile mediante la resolución o el documento correspondiente.	Cumple		Cumple		Cumple			No presenta Resolución o documento correspondiente al OS-10	Cumple		Cumple		Cumple	
El tiempo de respuesta para el reemplazo del servicio de guardias, en ningún caso podrá superar los 300 minutos. El oferente deberá indicar el plazo de respuesta ofertado en el Anexo N°3 "Aspectos técnicos de la Oferta" de la presente licitación.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Las ofertas presentadas no podrán exceder el presupuesto total disponible para la contratación, que corresponde a \$66.640.000 IVA incluido por 14 meses del contrato, de lo contrario serán inadmisibles.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		No Cumple Sobrepasa el monto disponible, puesto que según el 3.1 letra b), en caso de discrepancia el valor que prima será el valor unitario indicado en el anexo 4, lo cual da un valor total de \$71.371.440	

Luego de la revisión de los antecedentes de las ofertas recibidas en el portal se constató lo siguiente:

La propuesta presentada por los oferentes que No Cumplen con los Requisitos de admisibilidad establecido en el punto 2.2 de las Bases Administrativas – Parte I, son los siguientes:

RUT	RAZÓN SOCIAL
78.307.739-6	Segurex Spa
77.095.529-7	Sejem Seguridad Privada Spa

Las propuestas presentadas por los oferentes que cumplen con los Requisitos de admisibilidad establecido en el punto 2.2 de las Bases Administrativas – Parte I.

RUT	RAZÓN SOCIAL
77.037.854-0	Consel Capacitaciones Seguridad y Alarmas Spa
78.248.643-8	CS Servicios de Seguridad Aseo y Mantenciones Menores Spa
78.038.697-4	Servicios de Seguridad Limitada
76.879.385-9	Seguridad GSL Spa
76.831.485-3	Seguridad Ñielol Spa

4. CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A LOS OFERENTES

Fecha	Tipo	Preguntas	Respuestas
'06-02-2026 11:02:10	P	buenas tardes consulta por la totalidad de GGSS que serán requeridos diariamente y el sistema de turnos.	Según se indica en el Punto 1 “Objetivo de la contratación” de las Bases Técnicas, se indica que el adjudicatario brinde el servicio de guardias de seguridad las 24 horas del día los 7 días de la semana (24/7), durante la vigencia de la contratación, de m
'06-02-2026 12:14:26	P	Buenas tardes, es posible que puedan hacer llegar la ubicación para la visita a terreno.	Según se indica en el punto 1.2 del punto I. Bases Administrativas, la ubicación de la visita a terreno es Hugolino Lillo S/N, comuna de Villarrica.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según se establece en el **punto 3.3.2** de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Evaluación de las Ofertas**, éstas fueron evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

EVALUACIÓN TÉCNICA 35%	
CRITERIOS	PONDERACIÓN
I. Experiencia del oferente	30%
II. Empresa Local	25%
III. Tiempo de respuesta comprometido para reemplazos	20%
IV. Condiciones de empleo y remuneraciones	25%

El detalle de los puntajes que se asignarán a las ofertas para cada uno de los criterios anteriormente establecidos es el siguiente:

I. Experiencia del oferente

El oferente deberá completar el **Anexo N°2** “Experiencia del oferente en materias de esta licitación”.

Sólo se contabilizará como válida la experiencia que se encuentre debidamente acreditada mediante facturas, contratos u órdenes de compra o cualquier otro documento que sea entregado por el cliente a quien prestó el servicio.

Rangos/ descripción	Puntaje	Ponderación	CONSEL CAPACITACIONES SEGURIDAD ALARMAS SPA			CS SERVICIOS DE SEGURIDAD ASEO Y MANTENCIONES MENORES SPA			EMPRESA SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA			SEGURIDAD GSL SPA			SEGURIDAD ÑIELOL SPA		
			Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle
El oferente acredita tener 4 o más experiencias en este tipo de servicios, según lo declarado en el Anexo N°2.	100																
El oferente acredita tener entre 1 y 3 experiencias en este tipo de servicios, según lo declarado en el Anexo N°2.	50	30%	100	30.00	Acredita 9 OC Todas se encuentran en estado de "Recepción Conforme" en el Portal	0	0.00	No Acredita	100	30.00	Acredita 16 OC Todas se encuentran en estado de "Recepción Conforme" en el Portal	100	30.00	Acredita 7 OC Todas se encuentran en estado de "Recepción Conforme" en el Portal	100	30.00	Acredita 8 OC Todas se encuentran en estado de "Recepción Conforme" en el Portal
El oferente no acredita o no cuenta con experiencia en este tipo de servicios, según lo declarado en el Anexo N°2.	0																

II. Empresa Local

El oferente deberá acreditar la localidad de la empresa con la cual postula, mediante el documento de Inicio de Actividades del SII o cualquier otro antecedente oficial que permita verificar dicha información.

Rangos/ descripción	Puntaje	Ponderación	CONSEL CAPACITACIONES SEGURIDAD ALARMAS SPA			CS SERVICIOS DE SEGURIDAD ASEO Y MANTENCIONES MENORES SPA			EMPRESA SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA			SEGURIDAD GSL SPA			SEGURIDAD ÑIELOL SPA		
			Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle
Proveedor acredita domicilio en la comuna o provincia de ejecución del contrato.	100	25%	50.00	12.50	Comuna San Bernardo (Iniciación de actividades)	50.00	12.50	Comuna Santiago (Iniciación de actividades)	50.00	12.50	Lampa (Iniciación de actividades)	50.00	12.50	Talcahuano (Iniciación de actividades)	100.00	25.00	Temuco (Iniciación de actividades)
Proveedor acredita domicilio en la región de ejecución del contrato.	75																
Proveedor cuenta con domicilio en una región distinta de la ejecución del contrato.	50																

III. Tiempo de respuesta comprometido para reemplazar

El oferente deberá indicar en el Anexo N°3 “Aspectos técnicos de la oferta” el tiempo de respuesta en que se compromete para reemplazar, por cualquier motivo, a un guardia de seguridad. En ningún caso el plazo podrá exceder los 300 minutos.

Rangos/ descripción	Puntaje	Ponderación	CONSEL CAPACITACIONES SEGURIDAD ALARMAS SPA			CS SERVICIOS DE SEGURIDAD ASEO Y MANTENCIONES MENORES SPA			EMPRESA SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA			SEGURIDAD GSL SPA			SEGURIDAD ÑIELOL SPA		
			Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle
90 minutos o menos	100	20%	100	20.00	60 minutos	75	15.00	180 minutos	100	20.00	90 minutos	100	20.00	60 minutos	100	20.00	89 minutos
Entre 91 y menos de 180 minutos	75																
Entre 181 y menos de 300 minutos	50																
300 minutos	0																
Más de 300 minutos	Inadmisible																

IV. Condiciones de empleo y remuneraciones

El oferente deberá indicar el sueldo bruto promedio correspondiente a un período de 12 meses para guardias, que desarrollarán las labores de seguridad, indicadas en las bases técnicas.

Entiéndase la definición de sueldo como el estipendio obligatorio y fijo, en dinero, pagado por períodos iguales, determinados en el contrato, que recibe el trabajador por la prestación de sus

servicios en una jornada ordinaria de trabajo de acuerdo a la Ley 21.561 de 2024, sin perjuicio de lo señalado en el inciso segundo del artículo 10 del Código del Trabajo.

Promedio bruto Evaluado *100

Promedio bruto Más Alto

Rangos/ descripción	Puntaje	Ponderación	CONSEL CAPACITACIONES SEGURIDAD ALARMAS SPA			CS SERVICIOS DE SEGURIDAD ASEO Y MANTENCIONES MENORES SPA			EMPRESA SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA			SEGURIDAD GSL SPA			SEGURIDAD ÑIELOL SPA		
			Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle
Sueldo Guardias de Seguridad	Puntaje según fórmula	25%	97.09	24.27	\$ 710,000	100	25.00	\$ 731,250	98.46	24.62	\$ 720,000	91.62	22.91	\$ 670,000	94.77	23.69	\$ 693,000
X = $\frac{\text{Oferta Sueldo bruto Evaluado}}{\text{Oferta de sueldo bruto más alto}} * 100$																	

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación técnica de cada oferente es el siguiente:

Puntaje	CONSEL CAPACITACIONES SEGURIDAD ALARMAS SPA	CS SERVICIOS DE SEGURIDAD ASEO Y MANTENCIONES MENORES SPA	EMPRESA SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA	SEGURIDAD GSL SPA	SEGURIDAD ÑIELOL SPA
Puntaje Final Evaluación Técnica	30.37	18.38	30.49	29.89	34.54

6. RESULTADO EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA 5%	
CRITERIOS	PONDERACIÓN
I. Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial	50%
II. Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas	50%

I. Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial

Los oferentes interesados, deberán adjuntar Anexo N°5 denominado “Declaración jurada programas de integridad y ética empresarial”.

Criterios a Evaluar	Rangos/ descripción	Puntaje	Ponderación	CONSEL CAPACITACIONES SEGURIDAD ALARMAS SPA			CS SERVICIOS DE SEGURIDAD ASEO Y MANTENCIONES MENORES SPA			EMPRESA SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA			SEGURIDAD GSL SPA			SEGURIDAD ÑIELOL SPA		
				Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle
Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial	El oferente cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance; código de ética y son conocidos por su personal.	100	50%															
	El oferente no cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance y solo acredita capacitaciones a su personal en materias relacionadas a cumplimientos	0		100.00	50.00	Presenta Programa Integridad	100.00	50.00	Presenta Programa Ética	100.00	50.00	Presenta Programa de Integridad	100.00	50.00	Presenta Programa de Integridad y cumplimiento	100.00	50.00	Presenta Pacto de Integridad

II. Cumplimientos de los requisitos de presentación de las ofertas

Se evaluará que los oferentes hayan presentado en su propuesta todos los antecedentes, (anexos económicos y técnicos) establecidos en las presentes Bases de Licitación, y que éstos se ajusten a los formatos solicitados al efecto.

En este criterio se considerará las subsanaciones de omisiones y/o errores requeridos al oferente de acuerdo con lo dispuesto en el punto N°3.8 de las Bases Administrativas Parte II.

Se evaluará el cumplimiento de los requisitos formales de las propuestas, según lo indicado en el cuadro de los criterios de evaluación.

Criterios a Evaluar	Rangos/ descripción	Puntaje	Ponderación	CONSEL CAPACITACIONES SEGURIDAD ALARMAS SPA			CS SERVICIOS DE SEGURIDAD ASEO Y MANTENCIONES MENORES SPA			EMPRESA SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA			SEGURIDAD GSL SPA			SEGURIDAD ÑIELOL SPA		
				Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle
Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100	50%	100.00	50.00	Cumple	100.00	50.00	Cumple	100.00	50.00	Cumple	100.00	50.00	Cumple	100.00	50.00	Cumple

El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo a lo establecido en el N°3.8 del punto II) Bases Administrativas- Parte II.	30																		
El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta o no lo realiza dentro del plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas- Parte II.	0																		

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación técnica de cada oferente es el siguiente:

Puntaje	CONSEL CAPACITACIONES SEGURIDAD ALARMAS SPA	CS SERVICIOS DE SEGURIDAD ASEO Y MANTENCIONES MENORES SPA	EMPRESA SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA	SEGURIDAD GSL SPA	SEGURIDAD ÑIELOL SPA
Puntaje Final Administrativa	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00

7. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para efectos de la evaluación económica se confeccionará un cuadro comparativo de precios, con todos los oferentes que hayan calificado técnicamente.

El puntaje de la oferta económica se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ oferta\ económica\ i = \left(\frac{Oferta\ mínima}{Oferta\ económica\ "i"} \right) \times 100$$

Dónde:

Puntaje oferta económica i: Puntaje asociado a la oferta económica "i".

Oferta mínima: Precio de la oferta más económica entre todos los oferentes, de aquellas que hayan calificado técnicamente.

Oferta económica i: Precio de la oferta económica "i".

EVALUACIÓN ECONÓMICA	CONSEL CAPACITACIONES SEGURIDAD ALARMAS SPA	CS SERVICIOS DE SEGURIDAD ASEO Y MANTENCIONES MENORES SPA	EMPRESA SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA	SEGURIDAD GSL SPA	SEGRIDAD ÑIELOL SPA
60%	63.974.400	65.973.600	66.640.000	64.974.000	62.641.600
PUNTAJE	97.92	94.95	94.00	96.41	100.00
PONDERACIÓN TOTAL	58.75	56.97	56.40	57.85	60.00

8. RESULTADO FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA-ADMINISTRATIVA-ECONÓMICA

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados finales obtenidos en la evaluación técnica y económica:

Criterios de Evaluación	CONSEL CAPACITACIONES SEGURIDAD ALARMAS SPA	CS SERVICIOS DE SEGURIDAD ASEO Y MANTENCIONES MENORES SPA	EMPRESA SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA	SEGURIDAD GSL SPA	SEGRIDAD ÑIELOL SPA
Evaluación Técnica 35%	30.37	18.38	30.49	29.89	34.54
Evaluación Económica 60%	58.75	56.97	56.40	57.85	60.00
Evaluación Administrativa 5%	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
Evaluación Total	94.12	80.35	91.89	92.74	99.54

9. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Como resultado de la evaluación técnica, administrativa y económica la comisión evaluadora establece que:

Se propone adjudicar la presente licitación a la empresa **Seguridad Ñielol Spa, RUT N°76.831.485-3**, ya que cumple con todos los requisitos y características del servicio licitado, obteniendo un puntaje total de 99,54, con un costo de **\$62.641.600.-** impuestos incluidos.

Además, los integrantes de la comisión declaran no presentar conflictos de interés en este proceso.

Ramón Martínez Oyarce
Presidente

Paola Cortez Jofré
Secretaria

Jocelyn Acevedo Navarrete
Suplente